

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25171 ÁVILA

Edicto

Doña María del Rosario Martín Tabernero, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal 477/2012, referente al concursado Loregoncos, S.L., con CIF B05185103, con domicilio en C/ José Antonio, n.º 3, El Tiemblo, CP 05270, por auto de fecha 25-06-13, se ha acordado lo siguiente:

- Aprobar sin modificación alguna el plan de liquidación presentado por la administración concursal, debiendo someterse al mismo las operaciones de liquidación de la masa activa.

- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 25 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130039534-1